ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16 ta Asamblea Legislativa

1 ra Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 271

27 de marzo de 2009

Presentada por *el senador Ríos Santiago*

Referida a **Comisión de Asuntos Internos**

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO
09 MAR 27 AM 11:52

RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el patrón de gastos en el Banco de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (el "Banco de la Vivienda") en contratos de servicios profesionales, incluyendo contratos de asesoría legal y relaciones públicas, a los fines de evaluar y determinar ilegalidades en contrataciones en los años 2005 al 2008

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (el "Banco de la Vivienda"), corporación pública adscrita al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, se creó mediante la Ley Núm. 146 de 30 de junio de 1961, según enmendada, con el propósito de ayudar al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en sus programas de subsidio y financiamiento de vivienda para familias y personas de bajos ingresos o moderados. El Banco de la Vivienda ha logrado con mucho éxito ejecutar aquellos programas diseñados para proveer y facilitar el financiamiento de viviendas de interés social.

El propósito del Banco de la Vivienda es proveer financiamiento y servicios para crear y preservar viviendas de interés social, y así contribuir al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico, proveyendo opciones de financiamiento para familias de bajos ingresos o moderados, la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (el "Banco Gubernamental de Fomento") creó mediante la Resolución Número 4023 de 16 de noviembre de 1977, según enmendada, la Corporación para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico

(la "Corporación"), como una subsidiaria del Banco Gubernamental de Fomento.

El cuatrienio 2005-2008 se caracterizó por reflejar serias deficiencias en el patrón de gastos del Gobierno de Puerto Rico, la capacidad del Estado para generar ingresos recurrentes y permanentes que permitían atender los compromisos económicos contemplados en el presupuesto se convirtieron imposibles para sufragar. Gran parte del presupuesto asignado a las agencias y corporaciones públicas se utilizó en la contratación de profesionales, empleados de carrera o transitorios que, en ocasiones representaron doble gasto gubernamental.

La Asamblea Legislativa tiene interés en estudiar el patrón de gastos de la Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (el "Banco de la Vivienda") en contratos de servicios profesionales, empleos de carrera o transitorios a los fines de auscultar medidas de austeridad presupuestarias que fomenten la sana y eficiente administración de los recursos fiscales y humanos de la Agencia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el patrón de gastos en la Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (el "Banco de la Vivienda") en contratos de servicios profesionales, incluyendo contratos de asesoría legal y relaciones públicas, a los fines de evaluar y determinar ilegalidades en contrataciones en los años 2005 al 2008.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta medida.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

REFERIDO ELECTRONICO

OFICINA DE TRÁMITES Y RÉCORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO

Marzo 27, 2009

HON. MARGARITA NOLASCO SANTIAGO
PRESIDENTA
COMISION DE ASUNTOS INTERNOS
Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)

P. del S._____ **P. de la C.**_____ **R. del S.** 271

R. C. del S._____ **R. C. de la C.**_____

R. Conc. del S._____ **R. Conc. de la C.**_____

R. del S. en versión Texto Aprobado_____

_____.

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
✓		

Han sido:

✓ **Referida a su Comisión**

____ **Retirada por su autor**
(Favor retirar del registro)

____ **Sobreseída por:**

____ **Se desiste de conferencia**

____ **Pendiente de acción posterior**

____ **Aprobada moción de prórroga hasta el día:**
_____

____ **Relevada de su Comisión**

____ **Devuelto informe a su Comisión**

____ **Se retira informe**

____ **Se devuelve a Comité de Conferencia**

____ **Derrotada en Votación Final**

____ **Cambio de Instancia con el siguiente efecto:**

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____ **(a.m.) (p.m.)**

Tramitado por Oficial de Trámite: Javier

Favor Confirmar el Recibo

Javier García (Trámites y Récords)

From: Omaira Padilla (Sen. Nolasco)
Sent: Friday, March 27, 2009 1:27 PM
To: Javier García (Trámites y Récords)
Subject: RE: Envio Oficial rs271

Recibido

Omaira Padilla

-----Original Message-----
From: Javier García (Trámites y Récords)
Sent: Friday, March 27, 2009 1:00 PM
To: ROE Asuntos Internos
Cc: Madeline Rivera (Trámites y Récords)
Subject: Envio Oficial rs271

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16 ta Asamblea Legislativa

1 ra Sesión Ordinaria

Senado de Puerto Rico
Secretaría
09 APR 30 PM 4:52

SENADO DE PUERTO RICO

30 de abril de 2009

Original

Informe sobre

la R. del S. 271

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 271, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 271 propone ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el patrón de gastos en el Banco de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (el "Banco de la Vivienda") en contratos de servicios profesionales, incluyendo contratos de asesoría legal y relaciones públicas, a los fines de evaluar y determinar posibles ilegalidades en contrataciones en los años 2005 al 2008.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 "Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 271, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16 ta Asamblea Legislativa

1 ra Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 271

27 de marzo de 2009

Presentada por *el senador Ríos Santiago*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el patrón de gastos en el Banco de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (el "Banco de la Vivienda") en contratos de servicios profesionales, incluyendo contratos de asesoría legal y relaciones públicas, a los fines de evaluar y determinar posibles ilegalidades en contrataciones en los años 2005 al 2008.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (el "Banco de la Vivienda"), corporación pública adscrita al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, se creó mediante la Ley Núm. 146 de 30 de junio de 1961, según enmendada, con el propósito de ayudar al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en sus programas de subsidio y financiamiento de vivienda para familias y personas de bajos ingresos o moderados. El Banco de la Vivienda ha logrado con mucho éxito ejecutar aquellos programas diseñados para proveer y facilitar el financiamiento de viviendas de interés social.

El propósito del Banco de la Vivienda es proveer financiamiento y servicios para crear y preservar viviendas de interés social, y así contribuir al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico, proveyendo opciones de financiamiento para familias de bajos ingresos o moderados, la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (el "Banco Gubernamental de Fomento") creó mediante la Resolución Número 4023 de 16 de noviembre de

1977, según enmendada, la Corporación para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (la "Corporación"), como una subsidiaria del Banco Gubernamental de Fomento.

El cuatrienio 2005-2008 se caracterizó por reflejar serias deficiencias en el patrón de gastos del Gobierno de Puerto Rico, la capacidad del Estado para generar ingresos recurrentes y permanentes que permitían atender los compromisos económicos contemplados en el presupuesto se convirtieron imposibles para sufragar. Gran parte del presupuesto asignado a las agencias y corporaciones públicas se utilizó en la contratación de profesionales, empleados de carrera o transitorios que, en ocasiones representaron doble gasto gubernamental.

La ~~Asamblea Legislativa~~ Senado tiene interés en estudiar el patrón de gastos de la Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (el "Banco de la Vivienda") en contratos de servicios profesionales, empleos de carrera o transitorios a los fines de auscultar medidas de austeridad presupuestarias que fomenten la sana y eficiente administración de los recursos fiscales y humanos de la Agencia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el patrón de gastos en la Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (el "Banco de la Vivienda") en contratos de servicios profesionales, incluyendo contratos de asesoría legal y relaciones públicas, a los fines de evaluar y determinar posibles ilegalidades en contrataciones en los años 2005 al 2008.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta medida.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO

30-abril-09

SR. ROBERTO A. ARANGO VINENT
PRESIDENTE
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copias del:

PS	RCS	R. CONC. S	RS	PC	RCC	R. CONC. C
			271			

CON SU INFORME:

CON ENMIENDAS	SIN ENMIENDAS	NEGATIVO	SUSTITUTIVO
X			

1ra	2da	3ra	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
			Asuntos Federales
Unica			Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			de lo Jurídico Civil
			de lo Jurídico Penal
			Desarrollo de la Montaña
			Desarrollo del Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
			Educación y Asuntos de la Familia
			Gobierno
			Hacienda
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
			Turismo y Cultura
			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,

Manuel A. Torres

Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Tramitado por: Maura

María Declet (Secretaría)

From: Gladys G. González (Com. Reglas y Calendario)
Sent: Friday, May 01, 2009 9:27 AM
To: María Declet (Secretaría)
Subject: RE: inf. y ent. rs 281, inf. y ent. rs 282, inf. y ent. rs 284, inf. y ent. rs 292, inf. y ent. rs 236 2do, inf. y ent. rs 255, inf. y ent. rs 265, inf. y ent. rs 271, inf. y ent. rs 274 negativo, inf. y ent. rs 275, inf. y ent. rs 276, inf. y ent.

Se confirma el recibo de los siguientes Informes y entirillados radicados por la Comisión de Asuntos Internos.

inf. y ent. rs 281
inf. y ent. rs 282
inf. y ent. rs 284
inf. y ent. rs 292
inf. y ent. rs 236 2do
inf. y ent. rs 255
inf. y ent. rs 265
inf. y ent. rs 271
inf. y ent. rs 274 negativo
inf. y ent. rs 275
inf. y ent. rs 276
inf. y ent. rs 277
inf. y ent. rs 279

Lcda.Gladys Griselle González Segarra
Directora Ejecutiva Comisión Reglas y Calendario
Senado de Puerto Rico
X-2996, 2995

-----Original Message-----
From: María Declet (Secretaría)
Sent: Thursday, April 30, 2009 6:21 PM
To: Buzones Electrónicos; Informes Distribución Reglamentaria
Cc: Subsecretaria Senado; William Morales (Com. Reglas y Calendario); Gladys G. González (Com. Reglas y Calendario)
Subject: inf. y ent. rs 281, inf. y ent. rs 282, inf. y ent. rs 284, inf. y ent. rs 292, inf. y ent. rs 236 2do, inf. y ent. rs 255, inf. y ent. rs 265, inf. y ent. rs 271, inf. y ent. rs 274 negativo, inf. y ent. rs 275, inf. y ent. rs 276, inf. y ent.

The message is ready to be sent with the following file or link attachments:

inf. y ent. rs 281
inf. y ent. rs 282
inf. y ent. rs 284
inf. y ent. rs 292
inf. y ent. rs 236 2do
inf. y ent. rs 255
inf. y ent. rs 265
inf. y ent. rs 271
inf. y ent. rs 274 negativo
inf. y ent. rs 275
inf. y ent. rs 276
inf. y ent. rs 277
inf. y ent. rs 279

Note: To protect against computer viruses, e-mail programs may prevent sending or receiving certain types of file attachments. Check your e-mail security settings to determine how attachments are handled.

SENADO DE PUERTO RICO
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO

16ta Asamblea Legislativa

1ra Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2009

09 MAY -6 PM 4:07
SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO

ORDEN ESPECIAL DEL DÍA

Al Senado de Puerto Rico:

La Comisión de Reglas y Calendario solicita al Senado de Puerto Rico que pase juicio sobre la **R del S 271,** acompañado de un **Informe** con enmiendas de la **Comisión de Asuntos Internos**, recomendando su aprobación; para que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día para la Sesión del **7 de mayo de 2009.**

Roberto A. Arango
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario

Senado de Puerto Rico

Sistema de Resultados de las Votaciones
Resultado de la Votación para la Medida
R. del S. 0271 Medida
Resultado 20X6X1X2 Aprobada

en la votación número 1 efectuada el jueves, 7 de mayo de 2009.

Generado el jueves, 7 de mayo de 2009

Senador	Voto
Arango Vinent, Roberto A.	A favor
Arce Ferrer, Luz Z.	A favor
Berdiel Rivera, Luis A.	A favor
Bhatia Gautier, Eduardo	En contra
Burgos Andújar, Norma E.	A favor
Dalmau Santiago, José L.	En contra
Díaz Hernández, José R.	A favor
Fas Alzamora, Antonio J.	En contra
García Padilla, Alejandro	En contra
González Calderón, Sila M.	A favor
González Velázquez, José E.	A favor
Hernández Mayoral, Juan E.	Abstenido
Martínez Maldonado, Héctor	A favor
Martínez Santiago, Angel	A favor
Muñiz Cortés, Luis D.	A favor
Nolasco Santiago, Margarita	A favor
Ortiz Ortiz, Eder E.	En contra
Padilla Alvelo, Migdalia	A favor
Peña Ramírez, Itzamar	A favor
Raschke Martínez, Kimmey	Ausente
Ríos Santiago, Carmelo J.	A favor
Rivera Schatz, Thomas	A favor
Santiago González, Luz M.	A favor
Seilhamer Rodríguez, Lawrence	A favor
Soto Díaz, Antonio	A favor
Soto Villanueva, Lornna J.	A favor
Tirado Rivera, Cirilo	En contra
Torres, Torres Carlos J.	A favor
Vázquez Nieves, Evelyn	Ausente

Fin del Informe

Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.

Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(7 DE MAYO DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16 ta Asamblea Legislativa

1 ra Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 271

27 de marzo de 2009

Presentada por el señor *Ríos Santiago*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el patrón de gastos en el Banco de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (el "Banco de la Vivienda") en contratos de servicios profesionales, incluyendo contratos de asesoría legal y relaciones públicas, a los fines de evaluar y determinar posibles ilegalidades en contrataciones en los años 2005 al 2008.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (el "Banco de la Vivienda"), corporación pública adscrita al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, se creó mediante la Ley Núm. 146 de 30 de junio de 1961, según enmendada, con el propósito de ayudar al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en sus programas de subsidio y financiamiento de vivienda para familias y personas de bajos ingresos o moderados. El Banco de la Vivienda ha logrado con mucho éxito ejecutar aquellos programas diseñados para proveer y facilitar el financiamiento de viviendas de interés social.

El propósito del Banco de la Vivienda es proveer financiamiento y servicios para crear y preservar viviendas de interés social, y así contribuir al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico, proveyendo opciones de financiamiento para familias de bajos ingresos o moderados, la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (el "Banco Gubernamental de Fomento") creó mediante la Resolución Núm. 4023 de 16 de noviembre de

1977, según enmendada, la Corporación para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (la "Corporación"), como una subsidiaria del Banco Gubernamental de Fomento.

El cuatrienio 2005-2008, se caracterizó por reflejar serias deficiencias en el patrón de gastos del Gobierno de Puerto Rico, la capacidad del Estado para generar ingresos recurrentes y permanentes que permitían atender los compromisos económicos contemplados en el presupuesto se convirtieron imposibles para sufragar. Gran parte del presupuesto asignado a las agencias y corporaciones públicas se utilizó en la contratación de profesionales, empleados de carrera o transitorios que, en ocasiones representaron doble gasto gubernamental.

El Senado tiene interés en estudiar el patrón de gastos de la Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (el "Banco de la Vivienda") en contratos de servicios profesionales, empleos de carrera o transitorios, a los fines de auscultar medidas de austeridad presupuestarias que fomenten la sana y eficiente administración de los recursos fiscales y humanos de la Agencia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el patrón de gastos en la Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (el "Banco de la Vivienda"), en contratos de servicios profesionales, incluyendo contratos de asesoría legal y relaciones públicas, a los fines de evaluar y determinar posibles ilegalidades en contrataciones en los años 2005 al 2008.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta medida.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

REFERIDO ELECTRONICO
OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO

Mayo 14, 09

HON. CARMELO RIOS SANTIAGO
PRESIDENTE
COMISION DE GOBIERNO
Señor:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)

P. del S.____ **P. de la C.**____ **R. del S.** 271

R. C. del S.____ **R. C. de la C.**____

R. Conc. del S.____ **R. Conc. de la C.**____

R. del S. en versión Texto Aprobado investigar el patrón de gastos en el Banco Financiamiento de la Vivienda en contratos de servicios Profesionales.

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
✓	Hacienda	

Han sido:

✓ **Referida a su Comisión**

____ **Relevada de su Comisión**

____ **Retirada por su autor**
(Favor retirar del registro)

____ **Devuelto informe a su Comisión**

____ **Sobreseída por:**

____ **Se retira informe**

____ **Se desiste de conferencia**

____ **Se devuelve a Comité de Conferencia**

____ **Pendiente de acción posterior**

____ **Derrotada en Votación Final**

____ **Aprobada moción de prórroga hasta el día:** ____

____ **Cambio de Instancia con el siguiente efecto:**

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: ____

Fecha: ____

Hora: ____ **(a.m.) (p.m.)**

Tramitado por Oficial de Trámite: Tavárez

Favor Confirmar el Recibo

Anelys Rodríguez (Trámites y Récords)

From: Yashira Lebrón (Com. Gobierno)
Sent: Monday, May 18, 2009 1:53 PM
To: Anelys Rodríguez (Trámites y Récords)
Subject: FW: TA RS-271 Referido Oficial Comisión Gobierno

GRACIAS. COMUNICACION RECIBIDA

-----Original Message-----
From: Anelys Rodríguez (Trámites y Récords)
Sent: Friday, May 15, 2009 7:19 PM
To: ROE Gobierno
Cc: Madeline Rivera (Trámites y Récords)
Subject: TA RS-271 Referido Oficial Comisión Gobierno

REFERIDO ELECTRÓNICO
OFICINA DE TRÁMITES Y RÉCORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO

Mayo 4, 09

HON. MIGDALIA PADILLA ALVELO
PRESIDENTA
COMISION DE HACIENDA
Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)

P. del S._____ **P. de la C.**_____ **R. del S.** 271

R. C. del S._____ **R. C. de la C.**_____

R. Conc. del S._____ **R. Conc. de la C.**_____

R. del S. en versión Texto Aprobado investiga el patrón de gastos en el Banco de Financiamiento de la Vivienda en contratos de Servicios Profesionales

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
Gobierno	✓	

Han sido:

✓

____ **Referida a su Comisión**

____ **Retirada por su autor**
(Favor retirar del registro)

____ **Sobreseída por:**

____ **Se desiste de conferencia**

____ **Pendiente de acción posterior**

____ **Aprobada moción de prórroga hasta el día:** _____

____ **Relevada de su Comisión**

____ **Devuelto informe a su Comisión**

____ **Se retira informe**

____ **Se devuelve a Comité de Conferencia**

____ **Derrotada en Votación Final**

____ **Cambio de Instancia con el siguiente efecto:**

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____ **(a.m.) (p.m.)**

Javier

Anelys Rodríguez (Trámites y Récords)

From: Gisela Martínez (Hacienda)
Sent: Monday, May 18, 2009 9:52 AM
To: Anelys Rodríguez (Trámites y Récords); ROE Hacienda
Cc: Madeline Rivera (Trámites y Récords)
Subject: RE: TA RS-271 Referido Oficial Comisión Hacienda

SE RECIBIO LA MEDIDA

-----Original Message-----
From: Anelys Rodríguez (Trámites y Récords)
Sent: Friday, May 15, 2009 7:19 PM
To: ROE Hacienda
Cc: Madeline Rivera (Trámites y Récords)
Subject: TA RS-271 Referido Oficial Comisión Hacienda